



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO DE LEY AL SIGEP
DIVISION DE GESTION HUMANA
SECRETARIA GENERAL

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: **MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**

FUNCIONARIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO: **HONORIO RIVERA CORTÉS**

LUGAR Y FECHA DE SEGUIMIENTO: **Bogotá D.C., enero a marzo de 2020**

FECHA DEL INFORME: **Abril de 2020**



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	CONCLUSIONES.....	8
5.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	22
6.	RECOMENDACIONES	22



1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Dar cumplimiento a lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), mediante el Decreto No.1083 de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, que establece en el artículo 2.2.17.7 “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”, con fines de:

- Monitorear la calidad de la información ingresada en la institución, en armonía con los preceptos de control interno y sistema de gestión de la calidad.
- Evaluar la veracidad y oportuno registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – (en adelante SIGEP)- de los datos de la «hoja de vida», la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» de los funcionarios y el mantenimiento de los datos de la estructura de la entidad.
- Facilitar el ejercicio de auditoría en términos de: (i) gestión institucional, (ii) cumplimiento de metas y (iii) logros de objetivos.
- Contar con instrumentos e información de calidad que ayuden al proceso de detección de posibles riesgos para la entidad en lo concerniente con el registro de la información en el SIGEP.
- Disponer de elementos de juicio para la evaluación de los procesos de organización y desarrollo administrativo y del talento humano de la Procuraduría General de la Nación.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas vigentes, tanto externas como internas, dentro del marco de las funciones que determina el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 <<Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones>>, especialmente, en los literales <<e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios>> y <<f) Servir de apoyo a los directivos en el



proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados>>, concretamente frente al uso y registro de datos de la entidad en el SIGEP.

- Evaluar la oportuna actualización en el registro de los datos de la <<Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica>> y la actualización de <<Hoja de Vida>> en SIGEP, de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Evaluar el oportuno registro de la información de los contratistas de la Entidad.
- Pronunciarse sobre la efectividad de los controles en los procedimientos de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación respecto a las funciones asignadas en el artículo 63 numeral 4 y el artículo 179 del Decreto-Ley 262 de 2000, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política.

2. ALCANCE

El seguimiento permanente efectuado sobre el registro de datos en SIGEP se realiza con base en el Plan de Seguimiento a SIGEP, comunicado a la División de Gestión Humana, mediante radicado Sigdea 1110010400000-I-2020-000842 del 5 de febrero de 2020, y a la Secretaría General, mediante radicado Sigdea 1110010400000-I-2020-000840 del 5 de febrero de 2020, con el cual se informó, acerca del aludido Plan, así como del cronograma (Anexo1) que cubre la proyección de actividades mensuales desde enero de 2020 hasta enero de 2021, <<Cronograma de seguimiento permanente 2020>>.

Además de la comprobación del ingreso de datos a SIGEP, que por tanto sería una evaluación de cumplimiento, y con la finalidad de realizar una valoración de razonabilidad de las cifras, para propósitos de esta función de la Oficina de Control Interno, se cotejan dichos datos con los suministrados por la División de Gestión Humana de la entidad sobre los funcionarios que conforman la nómina en cada mes.

El presente informe se elabora de acuerdo con los datos obtenidos por la Oficina de Control Interno del SIGEP entre enero y marzo de 2020, con corte a último día de cada mes, así como de los entregados por la División de Gestión Humana, éstos últimos conforme a la estructura de registro definida en el Anexo 2 del Plan.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Este seguimiento utiliza los siguientes criterios de auditoría:



- Artículo 36 de la Ley 489 de 1998. «Crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública».
- Artículo 18 de la Ley 909 de 2004 <<Reorganiza el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público y lo define como el instrumento que promoverá la planeación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública y que cubrirá a todos los organismos y entidades de las tres Ramas del Poder Público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal>>.
- Decreto No.2842 de agosto 5 de 2010, <<Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)>>. El artículo 11 de este decreto establece “La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces”
- Ley 1712 de agosto 05 de 2014, <<Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones>>
- Decreto-Ley 262 de 2000 << Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos>>. En su artículo 63 establece las funciones de la División de Gestión Humana así: numeral 4 “Elaborar los formatos para la actualización anual de la información sobre declaración de bienes y rentas de los servidores de la entidad”; en su numeral 11 establece “Supervisar las actividades de administración y desarrollo de la gestión humana en los distintos niveles territoriales de la Procuraduría General”. A su turno, en el artículo 179 establece: “Declaración De Bienes Y Rentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política, los servidores presentarán ante la División de Gestión Humana, la declaración de bienes y rentas antes de su posesión y posteriormente en forma anual actualizarán esta información, en formato que para el efecto elabore la División de Gestión Humana”.
- Decreto No.1083 del 26 de mayo de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>.



- Decreto No. 484 del 24 de marzo de 2017 <<Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, en el artículo 2 dispone la modificación del artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, cuyo literal a) establece como deber “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica ... a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP ... presentada por los servidores públicos para cada anualidad”, y además que los <<Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional (realizarán la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica¹) entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia>>.
- Resolución No. 340 de octubre 20 de 2014 <<Por medio de la cual se actualiza y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, que reglamenta el Control Interno en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones>>.
- Decreto No.648 de 2017, <<Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública>> en su artículo 2.2.5.1.9 señala; “Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto”.
- Decreto No.019 de 2012, <<Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública>>, en su artículo 227 establece; “REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.”
- Decreto No.2011 de 2017, << Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector

¹ El texto entre paréntesis está por fuera del texto del Decreto y se incluye para mejorar su lectura sin que se modifique la esencia del mismo.



de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público>>, en su artículo 2.2.12.2.3 señala; “Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público. El Estado, a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes, para promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad deberán vincular como mínimo el porcentaje que este Capítulo establece de acuerdo con las siguientes reglas:

Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente Integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma:”

Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
	Al 31 2019 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
Plantas mayores a 3001 empleos	0,50%	1%	2%

Para propósitos de este Seguimiento se realiza la evaluación de la totalidad de los datos obtenidos de SIGEP y de los remitidos por la División de Gestión Humana de



acuerdo con el <<Cronograma de seguimiento permanente 2020>> y con el <<Plan de Seguimiento a SIGEP>> comunicado, el 5 de febrero de 2020 a la División de Gestión Humana de la Entidad.

Es decir, no hay lugar al muestreo estadístico, sino que se procesa la población total (100%) de datos obtenidos.

De otra parte, las variables en estudio determinadas para preparar el presente informe son:

- a) Total de funcionarios que conforman la nómina de la Entidad (al final de cada mes).
- b) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de actualizar los datos de su hoja de vida en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- c) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de registrar la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- d) Funcionarios de libre nombramiento y remoción, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- e) Funcionarios en provisionalidad, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- f) Funcionarios en carrera administrativa, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- g) Funcionarios en periodo de prueba, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- h) Contratistas de la entidad, dato obtenido de la información suministrada por la Secretaría General.

4. CONCLUSIONES

Esta sección presenta los resultados de las comparaciones y del análisis de los datos realizadas a los archivos suministrados por la División de Gestión Humana mediante el Sistema de Información Administrativa y Financiera (en adelante SIAF) y los obtenidos mediante consulta realizada por la Oficina de Control Interno al aplicativo de la Función Pública denominado SIGEP en cada uno de los meses del año 2020.



4.1 Actualización de «hojas de vida» en SIGEP

Durante el primer trimestre de 2020, se observa una variación en la cantidad de registros en 'hojas de vida' en SIGEP pasando de **4.271** registros al final de enero de 2020 a **4.305** al final de marzo de 2020.

Del total de dichos registros, SIGEP-Hojas de Vida, presenta como registros actualizados (marcado con "si" en el campo <<Actualizado>>) **3.207** al final de marzo de 2020.

Durante el primer trimestre de 2020, se observa las siguientes situaciones:

- Existen tres (3) funcionarios con estado "No aplica" en el campo <<Nombre tipo de alta>>.

4.2 Actualización de «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP

Se observa que el total de registros que aparecen en <<Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica>> en SIGEP entre enero y marzo de 2020 pasan de **4.271** a **4.305** Ver (Cuadro 1).

Cuadro No. 1.
Actualización «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» primer trimestre 2020.

SIGEP: Declaración de Bienes y Rentas y actividad económica primer trimestre de 2020			
Corte fin de -->	Ene.2020	Feb.2020	Mar.2020
(1) Total Registros	4.271	4.295	4.305
(2) Actualizadas	4.255	4.295	4.294
(3) = (2) / (1) %	99,62%	100,00%	99,74%

Fuente: Datos aplicativo SIGEP

Elaboró: OCI

Del total de registros en cada mes del primer trimestre de 2020 (Cuadro I), SIGEP-Bienes y Rentas, presenta como registros actualizados (marcado con "si" en el campo <<Actualizado>>) **4.255** al final de enero de 2020 y **4.294** al final de marzo, de este mismo año. Los registros no actualizados en enero fueron diez y seis (16) y en marzo once (11). Ver Cuadro 1.

Se ha alcanzado una actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, y de la Actividad Económica del 99,74% al final de marzo de 2020.

Según el informe de SIGEP a marzo 31 de 2020, once (11) funcionarios no han actualizado el formato de bienes y rentas, los cuales se relacionan en la Tabla 1.



Tabla No. 1.
Funcionarios que no han actualizado formato de Bienes y Rentas SIGEP a marzo de 2020

Consecutivo	Nombre tipo de alta	Tipo Documento	Nº de Documento	Actualizado
1	Empleado Público	CC	1020773815	No
2	Empleado Público	CC	1032368678	No
3	Empleado Público	CC	1070616472	No
4	Empleado Público	CC	1078246862	No
5	Empleado Público	CC	17847280	No
6	Empleado Público	CC	4826471	No
7	Empleado Público	CC	51876759	No
8	Empleado Público	CC	52733980	No
9	Empleado Público	CC	53092925	No
10	Empleado Público	CC	77009240	No
11	Empleado Público	CC	78029275	No

Fuente: Datos aplicativo Sigep

Elaboró: OCI

Analizada la información obtenida del aplicativo SIGEP en lo correspondiente al cuarto trimestre, para el mes de marzo de 2020, se observa que en el campo denominado <<última actualización>>, se presentan los siguientes registros.

Cuadro No. 2.
Funcionarios cuya última actualización corresponde a vigencias anteriores a 2019

AÑO	Número de Funcionarios
2018	140
2017	45
2016	14
2015	12
2013	3

Fuente: Datos aplicativo Sigep Elaboró: OCI

De igual forma en el campo <<actualizado>> se registran como un “si” en el mismo.

4.3 Distribución de funcionarios de la Entidad

En relación con la evolución de la distribución de los funcionarios de enero a marzo de 2020 en el territorio nacional, el cuadro número tres (3) muestra, en términos de ubicación geográfica por: Nivel Territorial: Procuradurías Provinciales y Procuradurías



Regionales; y, Nivel Central.

Se puede observar que las dependencias del nivel territorial tienen una participación de funcionarios equivalente al nivel central.

Cuadro No. 3.
Distribución geográfica de funcionarios por mes en el primer trimestre de 2020.

2020	Funcionarios por ubicación geográfica Primer Trimestre 2020					
	Nivel territorial		Total Nivel Territorial	Nivel Central	Planta Global JEP ²	Total mes
	Procuradurías Provinciales	Procuradurías Regionales				
enero	579	1498	2077	1979	131	4187
febrero	581	1499	2080	1972	136	4188
marzo	589	1501	2090	1984	142	4216

Fuente: Datos suministrados por la División de Gestión Humana.

Elaboro: OCI

En cuanto a la distribución de funcionarios por clase de nombramiento (artículo 82 Decreto-Ley 262 de 2000), el Cuadro No.4 presenta la distribución de enero a marzo de 2020, bien los ordinarios para proveer empleos de <<Libre nombramiento y remoción>>, o en <<provisionalidad>> mientras se provee el empleo mediante concurso, o los nombramientos en <<periodo de prueba>> que proveerán los empleos de <<carrera administrativa>> mediante el sistema de méritos.

Cuadro No. 4.
Distribución de funcionarios por mes en el primer trimestre de 2020.

2020	Por clase de nombramiento Cuarto Trimestre de 2019						
	Libre nombram. y remoción	Libre Nombram. y remoción JEP	Carrera Admtiva JEP	Provisionalidad	Carrera Admtiva	Periodo Prueba	Total
enero	295	115	16	1152	2606	3	4187
febrero	298	118	18	1154	2600	0	4188
marzo	308	124	18	1171	2595	0	4216

Fuente: Datos suministrados por la División de Gestión Humana.

Elaboró: OCI

4.4 Seguimiento al plan de mejoramiento

Mediante oficio con radicado SIGDEA No. 1110030500000 - I-2020-000935 del 6 de febrero de 2020, la División de Gestión Humana, dio respuesta en los siguientes términos:

² La Jurisdicción Especial para la Paz



- En lo concerniente al tipo de alta de Hojas de Vida, y la recomendación de continuar con la gestión ante la Función Pública de la actualización de la planta de personal, responde que es una actividad liderada por la Secretaria General.
- En lo relacionado con la actualización de Bienes y Rentas por parte de los funcionarios que no lo han hecho, responde que se proyecta un memorando, con el objetivo que los funcionarios de la Entidad, actualicen la información de Bienes y Rentas y Hojas de Vida, el cual es enviado por la Secretaria General.
- En lo concerniente a la vinculación de los contratistas en el aplicativo SIGEP, responde que la División de Gestión Humana, no maneja ese tema y sugiere, elevar este requerimiento a la Oficina de Planeación.

Mediante oficio con radicado SIGDEA No. 1110030000000 - I-2020-001636 del 6 de febrero de 2020, la Secretaria General, da respuesta en los siguientes términos:

- En lo concerniente al tipo de alta y personas que en la actualidad no tienen la calidad de funcionarios de la Entidad, da respuesta mediante la información contenida en el siguiente cuadro:

N°	Nombre tipo de alta	N° Documento	Actualizado	Acción adelantada en el aplicativo	Observaciones
1	Empleado Público	1010225560	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN
2	Empleado Público	1018428381	No	-	Exfuncionario - Datos actualizados por el titular el 03/02/2020
3	Empleado Público	1032368678	No	-	Funcionario activo - Se le solicitó actualización vía e-mail
4	Empleado Público	1046666660	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No se posesionó en la PGN por vencimiento de términos
5	Empleado Público	1050005241	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No se posesionó en la PGN por no aceptación del cargo
6	Empleado Público	1070616472	No	-	Funcionario activo - No H. V. / No B & R
7	Empleado Público	1121717530	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN
8	Empleado Público	17847280	No	Desvinculado	Exfuncionario
9	Empleado Público	30739475	No	-	Última Declaración de B. y R. Año 2018 - Ninguna pendiente.
10	Empleado Público	41598284	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN



11	Empleado Público	51876759	No	-	Funcionario activo - Se le solicitó actualización vía e-mail
12	Empleado Público	52055736	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN
13	Empleado Público	52733980	No	-	Funcionario activo - Se le solicitó actualización vía e-mail
14	Empleado Público	77009240	No	-	Funcionario activo - Incapacidad desde 19/12/2014 a la fecha
15	Empleado Público	79356919	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN
1	No aplica	1018415777	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN
2	No aplica	1020741821	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN
3	No aplica	1072648484	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN
4	No aplica	17028467	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN
5	No aplica	25062976	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN
6	No aplica	51872044	No	Se ha dado de baja la Hoja de Vida	No figura como funcionario o exfuncionario de la PGN

Fuente: - Edilberto Almonacid Sanchez – Secretaria General

- En lo concerniente a la recomendación de continuar con las gestiones ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el objetivo de lograr el cargue de la planta de personal, responde que se envió el formato de la estructura en la que se debe cargar el archivo actualizado y depurado de la planta de personal de la PGN, el cual está siendo revisado por la Oficina de Sistemas, con el fin de establecer en conjunto con el proveedor externo de soporte a la herramienta SIAF, los desarrollos tecnológicos que se hagan necesarios para hacer el cargue respectivo.

Agrega que la nueva versión del SIGEP aún no está funcionando, sigue en etapa de pruebas y todavía no se sabe la fecha exacta en la que será habilitada.

- En lo relacionado a solicitar la actualización del formato de Bienes y Rentas a los funcionarios que no lo hayan realizado, responde que el Grupo de Atención al Servidor envió un correo electrónico con el objetivo que realicen la correspondiente actualización los funcionarios que se identifican con las siguientes cedulas:



No. De Documento
30739475
51876759
52733980
1032368678

Fuente: - Grupo C.A.S.

4.5 Cotejo de datos registrados en SIGEP y SIAF

Con la comparación de los datos que vienen de la nómina de la Entidad (SIAF) y los datos que se obtienen de SIGEP, se busca evaluar la razonabilidad de los datos de la entidad registrados en dichos aplicativos.

En el primer trimestre del año la cantidad de registros en “SIGEP Hojas de vida” y “SIGEP Bienes y Rentas” coincide, como se observa el cuadro 5; sin embargo, no se presenta la misma situación con los datos registrados en el SIAF, los cuales en los tres (3) meses presentan diferencia en relación con el SIGEP.

Cuadro No. 5.

Comparación de datos relacionados con funcionarios posesionados en la entidad por “fuente de datos” SIGEP (módulo de Hojas de Vida y módulo de Bienes y Rentas) y SIAF.

2020	Fuente de los Datos		
	SIGEP Hojas de vida	SIGEP Bienes y Rentas	División Gestión Humana - SIAF
Enero	4271	4271	4187
Febrero	4295	4295	4188
Marzo	4305	4305	4216

Fuente: SIGEP y SIAF

Elaboró: OCI

4.6 Contratistas de la Entidad

Mediante correo electrónico de fecha 7 de febrero de 2020, la Oficina Jurídica, dirigió respuesta a la Oficina de Control Interno en los siguientes términos:

“De manera comedida me permito informarle que debido a problemas que se presentan en la plataforma del SIGEP como lo menciona la funcionaria Olga Lucía Prieto Ramírez de la Oficina de Planeación, no se ha podido activar la vinculación del contratista DIEGO ANDRÉS JUNCA PÉREZ con quien la Entidad celebró el contrato de prestación de servicios No. 179-001-2020, único contrato de esta clase suscrito en el mes de enero del presente año, razón por la cual en el momento en que se solucione el inconveniente, la oficina remitirá el respectivo oficio.”



Mediante correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2020, la Oficina Jurídica, dio alcance al correo del 7 de febrero en los siguientes términos:

“En atención a lo solicitado remito la relación de contratos y registro en el SIGEP de los de prestación de servicios celebrados con personas naturales”.

Cuadro No. 6

Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Enero de 2020

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	179-001-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA PRIVADA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.	16/01/2020	16/02/2020	\$ 15.500.000

Fuente: Oficina Jurídica

Mediante correo electrónico de fecha 9 de marzo de 2020, la Secretaria Privada, por medio del Grupo de Contratación, informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de febrero de 2020, de la siguiente forma:

Cuadro No. 7

Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Febrero de 2020

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	179-006-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN, SELECCIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE, EJECUCIÓN, MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTACTUAL DE LA PROCURADURÍA.	13/02/2020	31/12/2020	\$ 117.700.000
2	179-012-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	18/02/2020	31/12/2020	\$ 100.045.000
3	179-015-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE SISTEMAS PARA ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS DE DATOS Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.	13/02/2020	31/12/2020	\$ 99.750.000
4	179-013/2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN COORDINACIÓN REGIONAL DE LOS EJES DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.	17/02/2020	31/12/2020	\$ 187.000.000
5	179-016-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES Y ESTADÍSTICAS CON INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SIM Y	18/02/2020	31/12/2020	\$ 84.000.000



		STRATEGOS QUE CONTRIBUYA A DESARROLLAR LA INTEROPERABILIDAD, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SIM Y STRATEGOS.			
6	179-017-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VERIFICACIÓN, TRÁMITES, SEGUIMIENTO, Y CONTROL DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE PAGADURIA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	20/02/2020	31/12/2020	\$ 82.390.000
7	179-022-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, COMO LIDER SUBREGIONAL DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS.	20/02/2020	31/12/2020	\$ 120.750.000
8	179-021-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PRPFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	20/02/2020	31/12/2020	\$ 100.045.000
9	179-025-2020	PRESTAR POPR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN ACTIVIDADES DE ANALISIS ESTADÍSTICO Y APLICACIÓN DE MODELOS ESTADISTICOS PARA EL DISEÑO Y MONITOREO AL RIESGO.	21/02/2020	31/12/2020	\$ 80.000.000
10	179-023/2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS EJES DEL ASUNTO.	21/02/2020	31/12/2020	\$ 107.000.000
11	179-024-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE INFORMES Y GENERACIÓN DE INSUMOS.	27/02/2020	31/12/2020	\$ 60.000.000
12	179-028-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LA POLITICA DE RIESGO.	24/02/2020	31/12/2020	\$ 100.000.000
13	179-029-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE INFORMES Y GENERACIÓN DE INSUMOS.	24/02/2020	31/12/2020	\$ 60.000.000
14	179-026-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO.	24/02/2020	31/12/2020	\$ 90.000.000



15	179-030-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLANA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN, SELECCIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE, EJECUCIÓN, MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA PROCURADURÍA.	25/02/2020	31/12/2020	\$ 107.000.000
16	179-027-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN, MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	24/02/2020	31/12/2020	\$ 80.000.000
17	179-032-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL GRUPO SIME EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ALISTAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL.	02/03/2020	31/12/2020	\$ 45.000.000
18	179-034-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	02/03/2020	31/12/2020	\$ 85.000.000
19	179-018-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ARTICULACIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL.	27/02/2020	31/12/2020	\$ 70.000.000
20	179-031-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL GRUPO SIME EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ALISTAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL.	02/03/2020	31/12/2020	\$ 45.000.000
21	179-033-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL GRUPO SIME EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ALISTAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL.	02/03/2020	31/12/2020	\$ 45.000.000
22	179-035-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL GRUPO SIME EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ALISTAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL.	02/03/2020	31/12/2020	\$ 45.000.000
23	179-036-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	02/03/2020	31/12/2020	\$ 85.000.000
24	179-037-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL GRUPO SIME EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ALISTAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL.	04/03/2020	31/12/2020	\$ 45.000.000
25	179-038-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL GRUPO SIME EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ALISTAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL.	04/03/2020	31/12/2020	\$ 45.000.000



Fuente: Secretaria General – Grupo de Contratación.

Mediante correo electrónico de fecha 3 de abril de 2020, la Secretaria Privada, por medio del Grupo de Contratación, informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de marzo de 2020, de la siguiente forma:

Cuadro No. 8
Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Marzo de 2020

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	62-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	17/03/2020	31/12/2020	\$ 87.615.167
2	40-200	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	05/03/2020	31/12/2020	\$ 90.950.000
3	50-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	09/03/2020	31/12/2020	\$ 83.583.333
4	82-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	01/04/2020	31/12/2020	\$ 80.750.000
5	61-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS COMO SOPORTE A LA COORDINACIÓN TECNOLÓGICA.	13/03/2020	31/12/2020	\$ 103.790.000
6	54-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA.	13/03/2020	31/12/2020	\$ 103.433.333
7	63-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA EXTRACCIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	20/03/2020	31/12/2020	\$ 51.716.667
8	52-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA EXTRACCIÓN, CONSOLIDACIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	10/03/2020	31/12/2020	\$ 73.651.667



9	73-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA.	27/03/2020	31/12/2020	\$ 100.936.667
10	66-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.	26/03/2020	31/12/2020	\$ 57.000.000
11	45-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	09/03/2020	31/12/2020	\$ 89.434.167
12	69-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, DERIVADAS DEL GRUPO DE APOYO TÉCNICO.	26/03/2020	31/12/2020	\$ 38.000.000
13	83-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	01/04/2020	31/12/2020	\$ 80.750.000
14	59-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA.	11/03/2020	31/12/2020	\$ 103.076.667
15	67-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOPORTE TÉCNICO EN LOS ASUNTOS QUE ADELANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	19/03/2020	31/12/2020	\$ 101.650.000
16	076-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INSUMOS PARA EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO, ECONÓMICO Y DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	01/04/2020	31/12/2020	\$ 63.000.000
17	55-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	11/03/2020	31/12/2020	\$ 83.583.333
18	51-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	10/03/2020	31/12/2020	\$ 83.583.333



19	077-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE SISTEMAS EN EL SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL – SIM, DE LAS ACTIVIDADES DE ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS,	01/04/2020	31/12/2020	\$ 74.700.000
20	56-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE, Y SEGUIMIENTO.	12/03/2020	31/12/2020	\$ 88.221.500
21	41-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL GRUPO SIME EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ALISTAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL.	10/03/2020	31/12/2020	\$ 45.000.000
22	47-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA.	09/03/2020	31/12/2020	\$ 105.216.667
23	58-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA.	12/03/2020	31/12/2020	\$ 103.790.000
24	060-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EN LA PLANIFICACIÓN, ARTICULACIÓN, ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ANALÍTICA DESCRIPTIVA, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS.	13/03/2020	31/12/2020	\$ 154.666.667
25	72-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN, TRÁMITE, EJECUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL GRUPO DE VIÁTICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	27/03/2020	31/12/2020	\$ 50.825.000
26	80-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	01/04/2020	31/12/2020	\$ 80.183.333
27	65-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.	26/03/2020	31/12/2020	\$ 57.000.000
28	46-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOPORTE JURÍDICO DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	09/03/2020	31/12/2020	\$ 105.216.667
29	53-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL GRUPO SIME EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ALISTAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL.	10/03/2020	31/12/2020	\$ 105.217.000



30	68-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.	26/03/2020	31/12/2020	\$ 56.400.000
31	44-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	06/03/2020	31/12/2020	\$ 89.434.167
32	79-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	01/04/2020	31/12/2020	\$ 80.133.333
33	075-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO, ESTADÍSTICO Y DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS FUNCIONES, PREVENTIVAS.	01/04/2020	31/12/2020	\$ 81.000.000
34	039-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	05/03/2020	31/12/2020	\$ 90.950.000
35	48-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	10/03/2020	31/12/2020	\$ 89.434.167
36	57-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA.	12/03/2020	31/12/2020	\$ 103.790.000
37	42-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL GRUPO SIME EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ALISTAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL.	11/03/2020	31/12/2020	\$ 45.000.000
38	64-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VERIFICACIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE, EJECUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	19/03/2020	30/06/2020	\$ 18.725.000
39	84-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	01/04/2020	31/12/2020	\$ 86.402.500



40	78-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO.	01/04/2020	31/12/2020	\$ 80.750.000
41	49-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA.	06/03/2020	31/12/2020	\$ 105.216.667
42	81-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE EN LA ADMINISTRACIÓN E INTEGRACIÓN DE BASES DE DATOS.	01/04/2020	31/12/2020	\$ 100.936.667

Fuente: Secretaría General – Grupo de Contratación.

4.7 Vinculación laboral de personas con discapacidad en la Procuraduría General de la Nación

Realizada la consulta en el aplicativo Sigep, no se encuentra la información relacionada con las personas en condición de discapacidad, que se encuentren vinculadas a la Entidad, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto No. 2011 de 2017.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de seguimiento al primer trimestre de año 2020, se evidencia que se corrigió lo relacionado con las personas que presentaban en su hoja de vida el estado rechazado; de igual forma, se realizó, el diligenciamiento por parte de varios funcionarios de la información de Bienes y Rentas de la actividad económica de las vigencias 2018 al 2013.

Por otro lado, persisten inconsistencias relacionadas con el tipo de alta en las hojas de vida de los funcionarios de la Entidad, registradas en el SIGEP.

6. RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión ante la Función Pública, con el objetivo de lograr, el cargue de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, en el aplicativo Sigep.

Solicitar la actualización del formato de Bienes y Rentas a los funcionarios que no lo hayan realizado.



Informar a la Oficina de Control Interno la cantidad de personas en condición de discapacidad que se encuentran vinculadas a la Procuraduría General de la Nación. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 2011 de 2017.

HONORIO RIVERA CORTES

Funcionario Oficina de Control interno

MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Honorio Rivera Cortés.